Facatativá Cundinamarca, octubre de 2026

Señora:
LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO
C.C. No. 1001204453
redondoliceth21@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: INVITACION PARA PRESTAR SERVICIOS

Cordial Saludo, Respetada Señora Redondo:

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", está interesado en recibir su propuesta para contratar la prestación de servicios, cuyos aspectos principales señalamos a continuación:

OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CICLOVÍA Y NATACIÓN, EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE LOS NIÑOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ - IDRF."

PERFIL:
Para la presente contratación de servicios se requiere un perfil así:

FORMACIÓN ACADEMICA	**BÁSICA PRIMARIA**	N/A
	SECUNDARÍA	Bachiller
	TÉCNICO/TECNÓLOGO/PROFESIONAL	N/A
	POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	**GENERAL**	Mínimo Doce (12) meses
	ESPECIFICA	Mínimo Seis (06) meses
REQUISITOS ADICIONALES	N/A	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar, diseñar e implementar la estrategia, el plan operativo y la logística integral del programa Famivía y los ciclo paseos del Municipio de Facatativá para su correcto funcionamiento; incluyendo la coordinación de actividades complementarias, así como la promoción, divulgación y ejecución de campañas formativas e informativas que dinamicen la operación y atiendan las necesidades de la Famivia.
2. Apoyar al supervisor en la gestión y articulación con entes locales, organizaciones comunitarias e instituciones educativas para consolidar alianzas operativas y logísticas que beneficien el proyecto Famivía.
3. Realizar reuniones operativas con el talento humano delegado por la supervisión para adelantar acciones de innovación en beneficio de los programas a su cargo.
4. Administrar la operación diaria y velar por el correcto uso y funcionamiento de las instalaciones e infraestructura del Parque de los Niños.
5. Asistir y apoyar en los diferentes eventos organizados por la administración central y el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF".
6. Gestionar la programación, turnos, horarios de apertura y cierre, y restricciones de uso de la piscina en articulación con la supervisión técnica, garantizando la seguridad, higiene y operatividad del área mediante la verificación continua del personal de salvavidas y sus equipos de rescate, el cumplimiento del reglamento por parte de los usuarios y la supervisión del aseo profundo de las zonas cercanas.
7. Realizar la recepción, organización, consolidación y remisión de la documentación administrativa y operativa de los programas y escenarios a su cargo, apoyando transversalmente los procesos documentales del IDRF.
8. Realizar y presentar puntualmente según cronograma estipulado por la Subdirección Técnica, el respectivo informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas en los escenarios asignados por el IDRF, el cual deberá contener el registro de los asistentes con nombre completo,

documento de identidad, edad y los demás soportes en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio contratado.

9. Recibir, custodiar y responder por los elementos e inventario asignados para la administración y desarrollo de actividades en el Parque de los Niños, garantizando su devolución al finalizar el contrato y respondiendo ante el IDRF, el supervisor o la entidad en caso de pérdida, daño o deterioro que no provenga del uso normal.
10. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos
11. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable). Y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.
12. Asistir a los comités primarios, comités técnicos, mesas de trabajo y capacitaciones a los que sea citado por la Dirección General, Subdirección Técnica o el Supervisor del contrato.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista

PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor estimado por concepto de honorarios mensuales es la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.575.000) M/CTE** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

Los pagos se efectuarán previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista y a la presentación del informe final de actividades. El Instituto efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En caso de presentarse en el desarrollo del contrato modificaciones al mismo tales como: adición, prorroga, suspensión, cesión, terminación anticipada, entre otras situaciones que afecten el plazo de ejecución contractual, se cancelará el valor proporcional correspondiente a los días de servicio prestados. Para efectos de establecer la proporción, todos los meses, sin importar el número de días que tengan, se calcularán con base en treinta (30) días.

TERMINO DE EJECUCION:
El plazo de ejecución contractual será por **DOS MESES (02) Y QUINCE (15) DIAS sin exceder el 31 de diciembre de 2026,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la expedición del registro presupuestal.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:
La propuesta deberá presentarse en original, anexando todos los documentos requeridos que acrediten la formación académica Técnica, Tecnológica, profesional y/o Especializada y la Experiencia específica, además se debe acompañar:

1. **HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.** Nota: Toda la información contenida en SIGEP debe estar soportada en plataforma https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/imprimirDescargarHojaVida.xhtml?id=543643&option=OPT_PRINT
2. **FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS PROACTIVA Y REGISTRO CONFLICTO DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019).** Nota. Tipo de declaración: INGRESO, fecha de expedición dentro del mes en que se está adelantando la contratación.https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013
3. **COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CÉDULA DE EXTRANJERÍA Y/O PERMISO DE TRABAJO (SI APLICA)**

DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR - COPIA LIBRETA MILITAR (MENORES DE 50 AÑOS). Nota. La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation

4. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) – ACTUALIZADO 2026. – Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.dian.gov.co/Transaccional/Paginas/Rut.aspx
5. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA.** (No Mayor a 30 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
6. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA.** (No Mayor a 30 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page
7. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL.** (No Mayor a 90 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
8. **CONSULTA INHABILIDADES - DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018.** (No Mayor a 30 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
9. **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.** (No Mayor a 30 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación.https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
10. **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** ley 2097 de 2021 y el Decreto único reglamentario 1310 de 2022. **Nota**. La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.gov.co/login
11. **CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – EPS Y PENSIÓN. Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación.
12. **EXAMEN PRE OCUPACIONAL.** (No mayor a 3 años)
13. **CERTIFICACIÓN BANCARIA. Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación.
14. **SOPORTES DE ESTUDIOS CONFORME PERFIL REQUERIDO. Nota.** Los certificados deben estar ordenados en el mismo orden en que están registrados en la HV y en un único PDF.
15. **TARJETA PROFESIONAL** (Si aplica)
16. **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL** (Si aplica). Nota. La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación.
17. **SOPORTES DE EXPERIENCIA CONFORME PERFIL REQUERIDO. Nota:** Para acreditar experiencia sólo se aceptarán certificaciones y/o actas de liquidación y/o terminación, en ningún caso serán aceptadas minutas contractuales, los certificados deben estar ordenados en el mismo orden en que están registrados en la HV. (Del más reciente al más antiguo y en un solo PDF). Las certificaciones deben contener como mínimo: a) Nombre o razón social de la entidad o empresa que certifica con número de contacto para verificación de datos; b) Tiempo de servicio y/o plazo de ejecución con fecha de ingreso y egreso; c) Relación de objeto, funciones y/o actividades desempeñadas; d) Firma.
18. **SOPORTE REGISTRO COMO PROVEEDOR EN SECOP II. Nota:** Perfil con foto, nombres y datos completos.

Si es de su interés suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales ya descrito, y con el fin de adelantar los trámites de revisión de la documentación para iniciar el proceso de contratación para la vigencia 2026, solicitamos que se allegue de manera COMPLETA los siguientes documentos **(documentos que no se entreguen completos, no serán recibidos)** lo anterior teniendo en cuenta que se generan reprocesos y demoras que perjudican la contratación, la documentación deberá ser entregada como máximo dentro de los **dos (02) días** siguientes al recibo de la presente invitación.

La documentación deberá allegarse organizada, numerada y nombrada según el listado compartido.

Atentamente,

JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director General "IDRF"

Facatativá – Cundinamarca, septiembre de 2026

Licenciado:
JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director General
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ – IDRF
E.S.D.

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar adjunto a este documento mi propuesta de servicios conforme la solicitud recibida:

Nombre: LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO
Dirección: CARRERA 15A 9 23 FACATATIVA
Teléfono: 3212354838
Email: redondoliceth21@gmail.com

OBJETO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CICLOVÍA Y NATACIÓN, EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE LOS NIÑOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ - IDRF.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades.

1. Proyectar, diseñar e implementar la estrategia, el plan operativo y la logística integral del programa Famivía y los ciclo paseos del Municipio de Facatativá para su correcto funcionamiento; incluyendo la coordinación de actividades complementarias, así como la promoción, divulgación y ejecución de campañas formativas e informativas que dinamicen la operación y atiendan las necesidades de la Famivia.
2. Apoyar al supervisor en la gestión y articulación con entes locales, organizaciones comunitarias e instituciones educativas para consolidar alianzas operativas y logísticas que beneficien el proyecto Famivía.
3. Realizar reuniones operativas con el talento humano delegado por la supervisión para adelantar acciones de innovación en beneficio de los programas a su cargo.
4. Administrar la operación diaria y velar por el correcto uso y funcionamiento de las instalaciones e infraestructura del Parque de los Niños.

5. Asistir y apoyar en los diferentes eventos organizados por la administración central y el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF".
6. Gestionar la programación, turnos, horarios de apertura y cierre, y restricciones de uso de la piscina en articulación con la supervisión técnica, garantizando la seguridad, higiene y operatividad del área mediante la verificación continua del personal de salvavidas y sus equipos de rescate, el cumplimiento del reglamento por parte de los usuarios y la supervisión del aseo profundo de las zonas cercanas.
7. Realizar la recepción, organización, consolidación y remisión de la documentación administrativa y operativa de los programas y escenarios a su cargo, apoyando transversalmente los procesos documentales del IDRF.
8. Realizar y presentar puntualmente según cronograma estipulado por la Subdirección Técnica, el respectivo informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas en los escenarios asignados por el IDRF, el cual deberá contener el registro de los asistentes con nombre completo, documento de identidad, edad y los demás soportes en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio contratado.
9. Recibir, custodiar y responder por los elementos e inventario asignados para la administración y desarrollo de actividades en el Parque de los Niños, garantizando su devolución al finalizar el contrato y respondiendo ante el IDRF, el supervisor o la entidad en caso de pérdida, daño o deterioro que no provenga del uso normal.
10. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos
11. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable). Y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.
12. Asistir a los comités primarios, comités técnicos, mesas de trabajo y capacitaciones a los que sea citado por la Dirección General, Subdirección Técnica o el Supervisor del contrato.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL

DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.575.000) M/CTE.

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha de suscripción de la presente propuesta, se entiende prestado con mi firma, que no tengo multas vigentes, ni me encuentro en mora por el pago, de aquellas si hubieren sido impuestas con fundamento en laley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

No responsable de IVA.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato por **DOS MESES (02) Y QUINCE (15) DIAS sin exceder el 30 DICIEMBRE de 2026**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre la **CONTRATISTA** y el (la) supervisor(a) del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cordialmente,



LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO
C.C 1001204453

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 18:10:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001204453
Código de Verificación	1001204453260923181048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303552770

PIB
20:12:45

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001204453:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

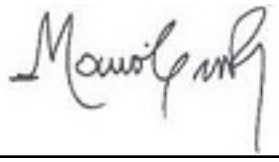

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:45:25 AM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001204453**
Apellidos y Nombres: **REDONDO TRIVIÑO LICETH JANNIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Facatativá – Cundinamarca, septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ I.D.R.F.
Ciudad

Asunto: Autorización para consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 *"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"*, especialmente los artículos 3º y 4º, y el Decreto 753 de 2019 *"Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con énfasis en los artículos 1º y 2º, autorizo al Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F. para ser consultada en las bases de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De igual manera, en virtud del inciso segundo del artículo 4º de la Ley 1918 de 2018, autorizo al Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F. para que realice dicha verificación cada cuatro (4) meses, después del inicio de la relación contractual, con el fin de realizar su actualización.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Liceth Jannin Redondo Triviño
C.C. 1.001.204.453 de Facatativá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:34 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001204453,** Apellidos y Nombres **REDONDO TRIVIÑO LICETH JANNIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA**, con NIT **800215793-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

La presente la suscribo en el mes de septiembre de 2026.



Nombre. Liceth Jannin Redondo Triviño
C.C. 1.001.204.453 de Facatativá

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 07:51:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001204453** y Nombre: **LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148300737** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

compensar | salud eps

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Compensar EPS
24 SEP 2026
Cod. 626 Jenny Paola Merchan Castellanos
SUJETO A VERIFICACIÓN
Sello asesor

No. de Radicación:

Fecha de Radicación (Día - Mes - Año): 24-09-2026

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] • Cotizante o cabeza de Familia [X] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	4. Contribución solidaria: Si [ ] No [X]	5. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	6. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]	7. Código (a registrar por la EPS): 59	

A. AFILIACIÓN / II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres: Rolando (Primer Apellido)	Triviño (Segundo Apellido)	Liceth (Primer Nombre)	Jannin (Segundo Nombre)
9. Tipo de documento de identidad: CC	10. Número de documento de identidad: 1001204453	11. Sexo biológico: Femenino [X] Masculino [ ]	12. Sexo identificación: F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál?
13. Nacionalidad: Colombiana	14. Lugar de nacimiento: País: Colombia / Departamento: Cundinamarca / Municipio: Bogotá		15. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año): 05-08-2003

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia: —	17. Comunidad:	18. Discapacidad: Si [ ] No [X]	Categoría de discapacidad:
19. Tiene encuesta SISBEN: Si [X] No [ ]	20. Clasificación SISBEN: Nivel: 5 Grupo: C	21. Grupo de población especial:	22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL:
23. Administradora de Pensiones: Colpensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC: 1750905	25. Tarifa Contribución Solidaria:	26. Residencia: Carrera 15A # 9-23
Teléfono fijo:	3212354838 (Teléfono celular)	rolandoliceth21@gmail.com (Correo electrónico)	Cundinamarca (Departamento)
Facatativa (Municipio/Distrito)	las lajas (Localidad/Comuna)	Zona: Cabecera Municipal [X] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad	29. Número de documento de identidad	30. Sexo biológico: Femenino [ ] Masculino [ ]	31. Sexo identificación: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál?
32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento: País / Departamento / Municipio		34. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
B1	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B2	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B3	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B4	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B5	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

	36. Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: F	M	T	NB	Otro	Cuál?	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN: SI	NO	48. Clasificación SISBEN: Nivel	Grupo	49. Discapacidad: SI	NO	Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia: Departamento	Municipio/ Distrito	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

FOR-PRES-0001 - 001

Powered by CamScanner

Colpensiones

FACATATIVA, 24 de Septiembre de 2026

2026_16651897-51680813

Señor (a):
LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO
CRA 15A # 9 - 23
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

Referencia: Radicado No. 2026_16651897 del 24 de Septiembre de 2026
Ciudadano: LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO
Identificación: C.C. 1001204453
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, ha sido aceptada.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1
Documento de identidad del ciudadano ampliado al 150%	1

Cordialmente,

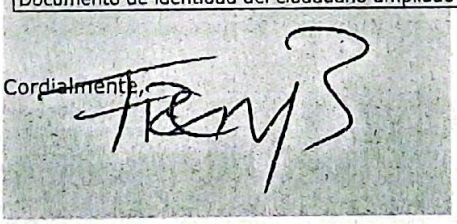

FREDDY ALEXANDER BERNAL RUIZ
Profesional Master 320 08 con funciones asignadas de Director de Atención y Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

Powered by CamScanner

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Institución Educativa Municipal

Manuela Ayala de Gaitán

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Facatativá, según Resolución No. 1116 del 8 de octubre de 2010

Confiere a:

Liceth Jannin Redondo Triviño

T.I. No. 1001204453 de Facatativá - Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

IEM MANUELA AYALA DE GAITÁN FACATATIVÁ

Carlos Fernando León Pinzón
Rector

Miguel Antonio Cruz Cruz
Secretario Ejecutivo

Registro Interno Acta No. 051 Folios Nos. 57 al 58

Dado en Facatativá - Cundinamarca, a los 03 días del mes de diciembre de 2020

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

CS Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

MANUELA AYALA DE GAITÁN

Calle 15 No. 10-24/46 Tel.: 843 63 24

Facatativá - Cundinamarca

Nit. 899.999.132-3

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Facatativá, Cundinamarca a los 3 días del mes de diciembre de 2020 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario Ejecutivo en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL "MANUELA AYALA DE GAITÁN"**, *Institución Aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Facatativá, según Resolución No. 1116 del 8 de octubre de 2010 para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Liceth Jannin Redondo Triviño

T.I. No. 1001204453 de Facatativá - Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 051 de fecha 3 de diciembre de 2020, consta de 134 estudiantes graduados; que comienza con el nombre de Amaya Castro Laura Ximena y termina con el nombre de Zambrano Vargas Laura Angélica.

Firmada y sellada por Carlos Fernando León Pinzón (Rector) y
Miguel Antonio Cruz Cruz (Secretario Ejecutivo)
Dada en Facatativá - Cundinamarca, a los 3 días del mes de diciembre de 2020
En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Rector
Carlos Fernando León Pinzón
C.C. No. 11.434.749

Secretario Ejecutivo
Miguel Antonio Cruz Cruz
C.C. No. 11.435.723

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Escaneado con CamScanner

Deporte

LA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE

Hace constar que:

liceth Jannin Redondo Triviño

C.C. 1001204453

Participó y finalizó satisfactoriamente el curso virtual:

GENERALIDADES DE LAS VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES VAS

De la Dirección Técnica de Fomento y Desarollo

GIT Actividad Física

Con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas.

Finalizado el 21 de septiembre de 2026

Juliana Gutiérrez Zuluaga.

Juliana Gutiérrez Zuluaga.

Ministra del Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

OKUEPA
RE-CREANDO SOCIEDAD

A QUIEN INTERESE

La **FUNDACIÓN OKUEPA RE-CREANDO SOCIEDAD** certifica que la señorita **LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.001.204.453**, expedida en Facatativá, se encuentra vinculada a nuestra organización como **COORDINADORA DEL PROYECTO DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL INTEGRAL – PLEI**, desde el **12 de febrero de 2022 hasta la fecha**.

Durante el desarrollo de sus funciones, ha estado a cargo de la planeación, coordinación, acompañamiento y seguimiento de diferentes procesos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos relacionados con liderazgo, participación estudiantil, servicio social estudiantil, recreación y actividades recreodeportivas.

Dentro de sus principales funciones y responsabilidades se encuentran:

1. Coordinar y acompañar el **Proyecto de Servicio Social Estudiantil denominado Proyecto de Liderazgo Estudiantil Integral – PLEI**, orientando los procesos de formación, participación, liderazgo y desarrollo de habilidades de los estudiantes vinculados al servicio social.
2. Planear, organizar y ejecutar **actividades recreativas, lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre**, dirigidas a diferentes grupos poblacionales.
3. Apoyar la organización logística de eventos recreativos y recreodeportivos, incluyendo la programación de actividades, el manejo y control de materiales, la organización de los participantes y el acompañamiento durante el desarrollo de las jornadas.
4. Elaborar registros, informes, evidencias y demás documentos necesarios para realizar el seguimiento de las actividades, participantes y procesos desarrollados en el marco del **Proyecto de Liderazgo Estudiantil Integral – PLEI**, el Servicio Social Estudiantil y los eventos recreodeportivos.
5. Desarrollar las demás actividades relacionadas con la naturaleza de sus funciones que sean necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los programas, proyectos y eventos asignados.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes, en **Facatativá, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026**.

Cordialmente,

OKUEPA
RE-CREANDO SOCIEDAD
NIT: 901091341 - 4

FABIAN PADILLA GONZALEZ
Director General

Fabián Padilla González
Representante Legal

Nit: 901.091.341-4 Cel: 312 339 3835
Email: okuepa@gmail.com

Powered by CamScanner

CERTIFICACION

El suscrito secretario de Obras Publicas ingeniero **GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON** certifica que la Señorita **LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.001.204.453** y estudiante de la Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Piloto de Colombia, ha realizado sus prácticas Pre-profesionales en la Secretaria de Obras Publica en el municipio de Facatativá departamento de Cundinamarca, desde el 04 de Octubre del 2024 hasta el Abril 04 del 2025

A continuación relacionamos las actividades en los que participo durante su práctica:

1. **ELABORACION DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) Y PRESUPUESTOS DETALLADOS.**
2. **PERITAJES TECNICOS EVALUANDO Y DIAGNOSTICANDO CONDICIONES ESTRUTURALES Y LOCATIVOS DE EDIFICACIONES PARA DETERMINAR NECESIDADES DE INTERVENCION Y REPARACION.**
3. **ELABORACION DE MEMORIAS DE CÁLCULO.**
4. **LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DETALLADO DE EDIFICACIONES Y ESPACIOS URBANOS PARA LA DEFINICION DE PLANOS Y DISEÑOS.**
5. **VISITAS TECNICAS PARA RECOPILAR INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTUTA VIAL, IDENTIFICANDO CONDICIONES CRITICAS EN ZONAS URBANAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS.**
6. **APOYO PROFESIONAL BRINDANDO SOPORTE TECNICO Y OPERATIVO A ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA SECRETARIA.**
7. **APOYO EN LA ACTUALIZACION DE LAS HOJAS DE VIDA DE LA MAQUINARIA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.**

Powered by CamScanner

Las actividades realizadas por **LICETH JANNIN REDONDO TRIVIÑO** contribuyeron de manera positiva al desarrollo de la secretaria de Obras Públicas.

La presente certificación se expide en el municipio de Facatativá a solicitud del interesado a los 18 días del mes de marzo del 2025 cumpliendo con responsabilidad las actividades recomendadas.

Cordialmente,

Gustavo Alfonso Vargas Leyton
Secretario de Obras Públicas de Facatativá

Powered by CamScanner

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Liceth Jannin
Apellidos	Redondo Triviño
Fecha de Nacimiento	6/08/2003 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	IncompleteUniversity
Género	Female
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	Liceth Jannin Redondo Triviño
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1001204453
Dirección	CARRERA 15A #9-23
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Facatativá
País	COLOMBIA
Correo electrónico	redondoliceth21@gmail.com
Teléfono	3212354830
Celular	3212354838

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3212354838
SMS para recuperar la contraseña	3212354838

Editar